



REQUISICIÓN DE COMPRA
RECURSO ORDINARIO

265-2023

SOLICITA: Irma Guadalupe Acosta Robles	REQ. No.
ÁREA o DEPARTAMENTO: Recursos Financieros	FECHA: 27/11/2023

PARTIDA	CLASIFICADOR	CANTIDAD	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	COSTO TOTAL
3271	3200	1	Serv.	Póliza de servicios Nucont 2024	95,730.24	95,730.24

FORMA DE PAGO:	CHEQUE ()	TRANSFERENCIA (X)
PARCIAL () TOTAL (X)	BANCO: BANAMEX	NO. CUENTA:
	clabe: 002320429100284771	

SUBTOTAL:	\$ 95,730.24
I.V.A 16%:	\$ 15,316.84
TOTAL:	\$ 111,047.08

OBSERVACIONES:
Renovación Póliza Anual de licencias (Sistema de Contabilidad Gubernamental)

 IRMA GUADALUPE ACOSTA ROBLES SOLICITA Nombre y Firma	 IRMA GUADALUPE ACOSTA ROBLES VALIDACIÓN PRESUPUESTAL - REC. FINANCIEROS Nombre y Firma 27/11/2023	 PEDRO OMAR ARELLANO VELÁZQUEZ SUPERVISA - SECRETARIO ADMINISTRATIVO Nombre y Firma	 VICTOR FAVELERO VÁZQUEZ AUTORIZA - RECTOR Nombre y Firma
--	--	--	--



CLAVE: F-RM-01-01

REVISIÓN:03

FECHA: 16 de octubre de 2023

A



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

RECURSOS FINANCIEROS
OFICIO RF-UPZMG/32/2023
ASUNTO: Petición de compra

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 27 de noviembre 2023.

**UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS
DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA**

Por medio del presente solicito su apoyo para llevar a cabo la compra que a continuación se mencionan, con el fin de renovar las licencias para el ejercicio 2024 del sistema de contabilidad gubernamental. Esto de conformidad a los artículos 13, 57 y demás aplicables de la ley de compras gubernamentales, enajenaciones y contratación de servicios del estado de Jalisco y sus municipios, así como el artículo 57 de su reglamento y demás concurrentes, en el cual se llevó a cabo la investigación de mercado como lo marca la mencionada ley, por lo que nos hacemos responsables de la veracidad de las manifestaciones aquí plasmadas, con el conocimiento de las consecuencias penales y administrativas que implicaría la falsedad de la información en las mismas. El requerimiento señalado se encuentra dentro del programa anual de adquisiciones 2023, en la partida 3271 de acuerdo al clasificador por objeto de gasto y tipos de gasto, cubierto con recurso federal.

No se buscaron bienes y/o servicios que pudieran sustituir lo requerido, ya que se cuenta y con el servicio del sistema tan solo es la renovación de las licencias del mismo, no encontrando mejores condiciones para lo solicitado.

Se verificó que existe la oferta de renovación de póliza anual de licencias de nucont en calidad, cantidad y oportunidad requeridas en la solicitud de aprovisionamiento mencionada.

Hago constar que en nuestros archivos se resguarda la información de la metodología que dio origen al presente estudio.

La presente solicitud se sujeta al programa anual de adquisiciones de la dependencia 2023, previsto en el artículo 42 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Con fundamento en lo establecido en el artículo 13, numeral 4, artículo 57, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; numeral 5.13 de las Políticas Administrativas para Entidades Públicas Paraestatales,



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

Adjunto al presente, la siguiente documentación:

1. Acompañada de 1 cotización con vigencia menor a 15 días y, con las características que marca el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.
2. Requisición de compra debidamente llenada y firmada por las autoridades competentes.

Finalmente, reconozco que la veracidad de la información proporcionada, así como la responsabilidad por la presente solicitud.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

“2023, Año del Bicentenario del Nacimiento del Estado Libre y Soberano de Jalisco”


L.A.E. Irma Gpe. Acosta Robles
Jefa del Departamento de Recursos Financieros de la UPZMG

c.c.p. archivo
jkhs*

Oficio RF-UPZMG/32/2023

Página 2 | 2



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA
DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

JUSTIFICACIÓN ADJUDICACIÓN DIRECTA
NuCONT-SOFTWARE
ARMONIZADOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL)

JUSTIFICACIÓN LA EXCEPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES MEDIANTE EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DIRECTA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 73° Y 74° DE LA LEY DE COMPRAS GUBERNAMENTALES, ENAJENACIONES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, CORRESPONDIENTE A LA ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA DE MANTENIMIENTO AL PROVEEDOR LEVEL'5 "NuCONT-SOFTWARE ARMONIZADOR DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL".

Con fundamento en los Artículos 73, numeral 1, fracción V, y el 74°, numeral 2. Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se emite presente justificación para exceptuar la contratación de póliza de mantenimiento al software del Sistema de Contabilidad Gubernamental, mediante un procedimiento de Adjudicación Directa, al tenor de lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

Para el ejercicio 2019, se llevó a cabo la Licitación Pública Nacional LPN 03/2019 con Concurrencia del Comité de Adquisiciones, la "COMPRA DE SOFTWARE DE SISTEMA DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL" para el cumplimiento a los Artículos 4°, fracción XXIX y Capítulo I, artículos 16 , 17° 18°, 19°, 20°, 21° y 22° de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en lo sucesivo LGCG.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

Servicio de soporte y mantenimiento del sistema NuCONT en la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara.

3. PÓLIZA DE MANTENIMIENTO

Servicios

El servicio incluye las siguientes actividades:

Mantenimiento:

- Desarrollo de nueva funcionalidad en NuCONT para facilitar la operación.
- Cambios en NuCONT derivados de ajuste en los lineamientos y disposiciones relacionados con la LGCG.
- Generación de paquetes de distribución para la actualización de NuCONT en el organismo.
- Actualización tecnológica de NuCONT para evitar la obsolescencia tecnológica.

Soporte:

- Revisión periódica de disposiciones y lineamientos relacionados con la LGCG.



- Notificación de cambios derivados de disposiciones y lineamientos que impacten en la operación del organismo.

- Atención a reporte de error.

- Atención a dudas.

- Revisión de requerimientos contables y presupuestales para la configuración 2024 de NuCONT.

4. PRESTADOR DEL SERVICIO PROPUESTO

LEVEL 5, S.C.

Prol. Mariano Otero 1507 – 32

Nueva Galicia Residencial

Tlajomulco, Jalisco, México, C.P. 45645

5. ACREDITAMIENTO DE LOS CRITERIOS EN QUE SE FUNDA LA EXCEPCIÓN DE LA ADJUDICACIÓN DIRECTA.

Eficacia.

Con el procedimiento de adjudicación directa se realizará la contratación del prestador del servicio que cubre perfectamente las necesidades de la institución.

Eficiencia.

Con el procedimiento de adjudicación directa, permite el uso racional de recursos y mejor aprovechamiento de los mismos.

6. GARANTÍA

Level 5, S.C. ofrece una garantía del 1 a partir de la fecha de liberación del proyecto e incluye el mantenimiento correctivo de cualquier error detectado durante su uso.

7. LUGAR Y FECHA

Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a 25 de noviembre 2023.

ATENTAMENTE


Irma Guadalupe Acosta Robles
Jefa de Depto. De Recursos Financieros

PROPUESTA DE PROYECTO

Póliza de Servicios NuCont
2024



Atención:

**Universidad Politécnica de la Zona
Metropolitana de Guadalajara**

Lic. Irma Guadalupe Acosta Robles
Recursos Financieros

Fecha de emisión: **27.11.2023**

Válida hasta: **15.12.2023**



DIRECCIÓN

Level 5 S.C.
Prol. Mariano Otero 1507 - 32
Nueva Galicia Residencial
Tlajomulco, Jalisco, México CP 45645



TÉLFONO

+52 (33) 3030 7108



CORREO

luis.ximenez@level5.com.mx

www.level5.com.mx

www.nucont.com.mx

Confidencialidad

Este documento contiene información estrictamente confidencial y legalmente protegida, cuya divulgación es sancionada por la ley. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la divulgación del contenido del mismo.



▼ TABLA DE CONTENIDOS

- 03 Resumen ejecutivo

- 04 ¿Quiénes somos?

- 05 Alcance del proyecto

- 06 Cotización

- 07 Términos y condiciones

PROPUESTA DE PROYECTO

Póliza de Servicios NuCont
2024



NuCont. Sistema integral de
operación gubernamental



DIRECCIÓN

Level 5 S.C.
Prol. Mariano Otero 1507 - 32
Nueva Galicia Residencial
Tlajomulco, Jalisco, México CP 45645



TELÉFONO

+52 (33) 3030 7108



CORREO

luis.ximenez@level5.com.mx

www.level5.com.mx

www.nucont.com.mx

Confidencialidad

Este documento contiene información estrictamente confidencial y legalmente protegida, cuya divulgación es sancionada por la ley. Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de este documento, así como la divulgación del contenido del mismo.



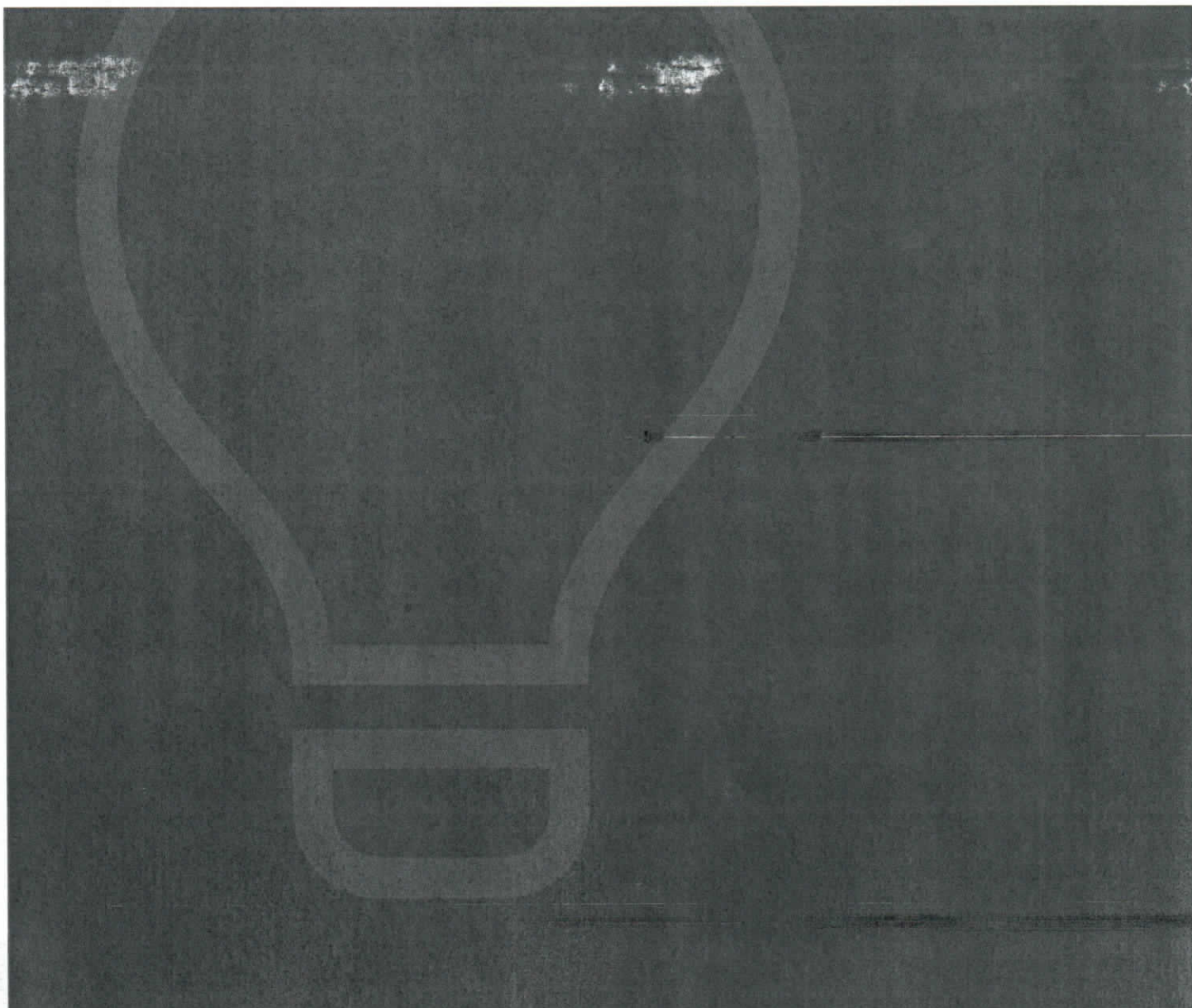
como consecuencia de acciones del software, fallos, errores y/o cualquier otra interacción entre el software y los equipos de "El Cliente", así como computadoras, aplicativos de software o cualquier equipo o servicios de terceros. Es responsabilidad de "El Cliente" proteger la accesibilidad e integridad de los datos introducidos en el software proporcionado, así como de los procesos de resguardo y respaldo de la información. "La Empresa" no se responsabiliza en absoluto del mal uso que se realice de la información introducidos por "El Cliente".

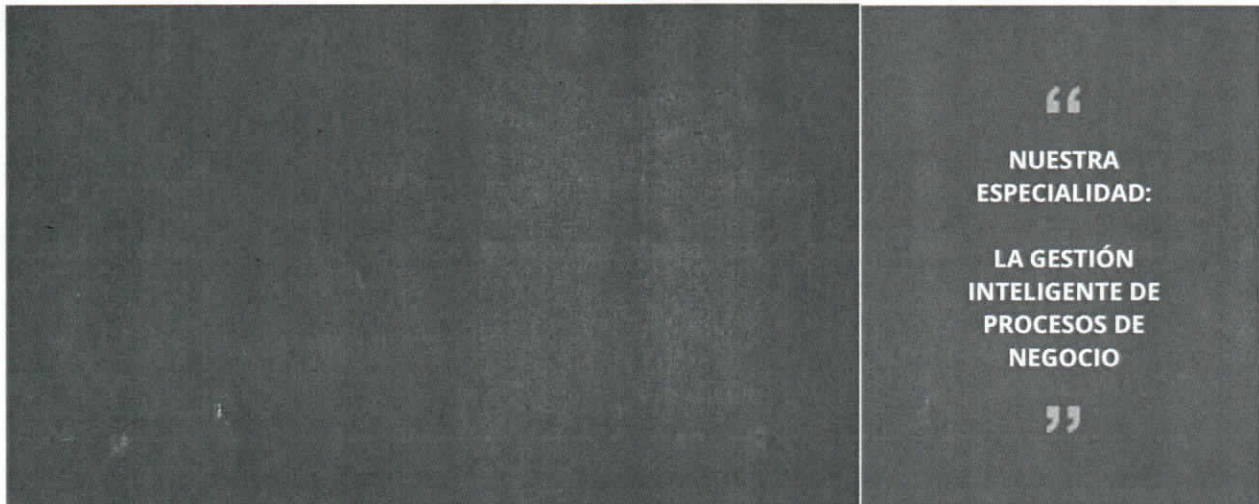
8. **Actualizaciones:** "La Empresa" podrá proporcionar actualizaciones al software NuCont, derivadas de cambios en la normatividad definida por CONAC. El contenido y cantidad de dichas actualizaciones serán definidas enteramente a criterio de "La Empresa".
9. **Inspección previa:** "El Cliente" declara que realizó una inspección completa del software y lo encontró satisfactorio y adecuado a sus necesidades, que no interfiere en su funcionamiento normal y que satisface los estándares y el alcance de su arquitectura informática. "El Cliente" renuncia a cualquier reclamación en relación con las características de "El Producto".
10. **Equipo de trabajo:** "La Empresa" proporcionará para la realización del proyecto un equipo de especialistas en las áreas requeridas, que será coordinado por el líder del proyecto. El equipo de trabajo es responsable del desarrollo y la implantación de los servicios descritos. El líder del proyecto garantiza la disponibilidad de la información y/o material requerido para el desarrollo del proyecto, da a conocer cualquier cambio en sus decisiones y provee la infraestructura requerida. Durante la vigencia del proyecto las comunicaciones y avisos deberán ser dirigidos en todo momento al líder de proyecto.
11. **Confidencialidad:** "La Empresa" podrá usar este proyecto o servicio como referencia pública respetando la confidencialidad del material e información proporcionada por "El Cliente" para el desarrollo del mismo.

RESUMEN EJECUTIVO



Este documento establece los términos y condiciones aplicables a la Póliza de Servicios ofrecidos por Level 5 a la Universidad Politécnica de la Zona Metropolitana de Guadalajara para la operación de la plataforma NuCont.





¿QUIÉNES SOMOS?

En Level 5 somos especialistas en generar **valor** para nuestros socios y clientes proporcionando herramientas de software para la **gestión inteligente** de sus procesos de negocio.

Desarrollamos soluciones **integrales** que maximizan la eficacia y el potencial empresarial mediante la aplicación de tecnologías **innovadoras** y metodologías ágiles.

Nuestros servicios incluyen: el **Desarrollo** de software, la **Implementación** de sistemas empresariales, y la **Habilitación** de plataformas para el cumplimiento de normativa gubernamental.

ALCANCE DEL PROYECTO



A continuación, se presentan las actividades que conforman la póliza de servicios NuCont.



MANTENIMIENTO

- Aplicación de ajustes derivados de cambios en los lineamientos y disposiciones relacionados con la LGCG, LDF
- Actualización tecnológica para evitar la obsolescencia tecnológica
- Optimización general
- Corrección de errores detectados



SOPORTE

- Atención vía remota
- Revisión de disposiciones y lineamientos relacionados con la LGCG, LDF
- Atención a dudas de operación
- Revisión de requerimientos contables y presupuestales para la apertura de periodos
- Carga presupuestal mediante formatos predefinidos
- Carga de información mediante formatos predefinidos
- Capacitación



CONSULTORÍA

- Análisis de casos contables/presupuestales
- Cuadros contables/presupuestales
- Orientación para definición de procesos
- Orientación para definición de guías contabilizadoras



DESARROLLO DE SOFTWARE

- Análisis de requerimientos y diseño
- Desarrollo de nueva funcionalidad
- Pruebas
- Generación de paquetes de distribución
- Configuración de reportes y módulos
- Instalación y/o reinstalación

COTIZACIÓN



En esta sección se presenta el resumen de la inversión.

SERVICIO	MONTO
PÓLIZA DE SERVICIOS NUCONT	\$95,730.24
SUB TOTAL	\$95,730.24
IVA	\$15,316.84
TOTAL	\$111,047.08

- Los precios de la cotización se presentan en Pesos (MXN) e incluyen el Impuesto al Valor Agregado (IVA).
- Los precios fueron calculados tomando los siguientes valores de referencia: Licencias: 8; Costo Póliza x licencia: 11,966.28; Meses: 12; IVA: 16%.
- Presentación y tiempo de entrega: Servicio avalado por documento de Póliza entregado a los 15 días naturales después de la recepción de la orden de compra.
- Anticipo: No se solicita anticipo.
- Condiciones de pago: Se emitirá una factura por el monto total de los servicios que deberá ser cubierta en enero del 2024.
- Marca: NuCont.

Luis Prabú Ximénez Cárdenas

NOMBRE

Level 5 S.C.

EMPRESA

Director General

PUESTO

FIRMA

TÉRMINOS Y CONDICIONES



DEFINICIONES:

"La Empresa" = Level 5 S.C.

"El Cliente" = Universidad
Politécnica de la Zona
Metropolitana de Guadalajara

"El Producto" = NuCont

"La Póliza" = Este documento

1. **Cobertura:** "La Póliza" cubre el periodo comprendido entre el 1 de enero del 2024 y el 31 de diciembre del 2024. El horario de atención es de lunes a viernes en días hábiles (exceptuando periodos vacacionales), en horario de 9:00 am a 1:00pm y de 3:00 pm a 6:00 pm. El alcance de los servicios que comprende "La Póliza" se cuantifica de la siguiente forma y aplicará únicamente durante el periodo y horario de la cobertura:

- Mantenimiento: Hasta 20 horas semanales.
- Soporte: Hasta 20 horas semanales.
- Consultoría: Hasta 10 horas totales.
- Desarrollo: Hasta 16 horas totales.

La unidad mínima para contabilizar los servicios es 1 (una) hora; en caso de que el tiempo de ejecución de los servicios contenga una parte fraccionaria, ésta se redondeará a la siguiente hora. Por ejemplo, si la ejecución de un servicio es de 3.5 horas, el tiempo que se contabilizará es 4 horas. Los servicios ofertados en "La Póliza" permanecerán vigentes únicamente dentro del periodo establecido en esta cobertura, al término del cual perderán su vigencia y se considerarán devengados.

Todas las solicitudes de desarrollo sugeridas por "El Cliente" deberán ser enviadas por escrito a "La Empresa". El desarrollo de dichas solicitudes estará sujeto a un análisis de factibilidad positivo realizado por "La Empresa".

La atención durante el periodo de contingencia sanitaria se realizará exclusivamente por vía remota. Esta situación se mantendrá mientras "La Empresa" así lo considere necesario

2. **Validez:** La fecha de activación de "La Póliza", así como las condiciones ofertadas en la misma para su ejecución, únicamente serán válidas en caso de que se cumplan las siguientes condiciones:

- Recepción de la orden de compra y firma del contrato.
- Entrega de facturas y definición de las fechas compromiso de pago.
- Pago del anticipo en caso de que aplique
- Ausencia de adeudos y/o trámites administrativos pendientes.



3. **Comerciales:** Todas las obligaciones de pago mencionadas en este documento no pueden cancelarse y los montos ya pagados no son reembolsables.
- La propuesta no incluye viáticos que cubran servicios prestados fuera de la ciudad de Guadalajara, Jalisco, o su zona conurbada. En caso de ser requeridos, éstos serán pagados por el cliente.
 - Cualquier cambio a la presente oferta deberá ser realizado bajo común acuerdo; si éstos modifican el alcance, tiempo o costo del proyecto, tendrá que hacerse una nueva negociación para el ajuste de la presente oferta.
4. **Acuerdo de Licencia:** La Póliza no otorga a "El Cliente" licencias de uso de "El Producto" adicionales a las establecidas en el contrato de licenciamiento original
5. **Limitaciones:** "El Cliente" no puede utilizar "El Producto" con el propósito de:
- Ejecución del software en sitios web o servidores públicos
 - Permitir a terceros ejecutar el software en sitios web o servidores que no sean parte de la infraestructura física de "El Cliente"
 - Publicación del software a terceros
 - Distribución de copias del software (incluyendo binarios compilados, bases de datos, archivos de configuración, etc.)
 - Descompilación, ingeniería inversa, reingeniería y/o modificación no autorizada del software
6. **Finalización:** "La Empresa" podrá finalizar el contrato de "La Póliza" en los casos en que "El Cliente":
- Se declare insolvente o haya entrado en algún proceso de liquidación
 - Exporte el software a alguna jurisdicción o haya establecido algún acuerdo que impidan a "La Empresa" hacer valer sus derechos
 - "El Cliente" haya incumplido cualquiera de los términos y condiciones de esta póliza y dicho incumplimiento no haya sido remediado en un plazo de 10 días naturales después de su notificación
7. **Responsabilidad:** "La Empresa" no es responsable de cualquier error o incapacidad de usar el software derivados de dificultades técnicas en la infraestructura de "El Cliente" tales como, y no limitados a: problemas de red, problemas de conexión a Internet, problemas con el administrador de base de datos, etc.; o bien, si sus equipos no cumplen con los requerimientos establecidos por "La Empresa" para ejecutar el software. El software se suministra sobre la base AS-IS. "La Empresa" nunca, y sin ningún límite, será responsable de cualquier daño, costo, expendio o cualquier otro pago en que haya incurrido "El Cliente",

RFC emisor: LCI011001UJ4
 Nombre emisor: LEVEL 5
 Folio: 789
 RFC receptor: UPZ040210R31
 Nombre receptor: UNIVERSIDAD POLITECNICA DE LA ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA
 Código postal del receptor: 45670
 Régimen fiscal receptor: Personas Morales con Fines no Lucrativos
 Uso CFDI: Gastos en general.

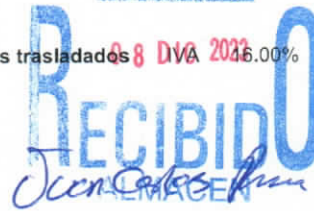
Folio fiscal: 726B6D49-CDC4-437E-B980-64D7C0B713C0
 No. de serie del CSD: 00001000000511375418
 Código postal, fecha y hora de emisión: 45645 2023-12-01 10:15:11
 Efecto de comprobante: Ingreso
 Régimen fiscal: Régimen Simplificado de Confianza
 Exportación: No aplica

Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	Objeto impuesto		
81112200	1	1.00	E48	Servicio	95,730.24	95,730.24		Si objeto de impuesto.		
Descripción	POLIZA DE SERVICIOS NUCONT				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	95,730.24	Tasa	16.00%	15,316.84
Número de pedimento		Número de cuenta predial								

Moneda: Peso Mexicano
 Forma de pago: Transferencia electrónica de fondos (incluye SPEI)
 Método de pago: Pago en una sola exhibición
 Condiciones de pago: CONTADO

Subtotal \$ 95,730.24
 Impuestos trasladados \$ 15,316.84
Total \$ 111,047.08



Sello digital del CFDI:

NjVcRONPK6zi/rmSAQ+BiBOCWp32i16NpY3mMI9I+cTjGK64dJrYhkqMXg/Q7aRc4n8ctmhTOdVzm/jT0noloxp17HanfO7o2aTPXgsc/kIHWZATB/Gt4rWSfLIRFjqlfc02Zel1p/hx43bw13Wq9RQ6gW3GfPeLQkIGGGdAiJq0f9vAr+5pMaSUJVI/Gn3QPrRXK/jUQxjQZC8765LNNMzs8+xyFwEPdHQC6OrL8eqMWbWIZqaDDXz7ci1V2oUf+9Q7dPvZqHfaDGv5pkq0qvoty+Wcz68Pi0wEogzlcxth4wDI0P1pR9wCITxo8XfNAySDI+nN7KAm/VISOGD/rg==

Sello digital del SAT:

RD7c0pyWe0Yv0PCb0zHaiUj/+bK86GsG1gh76cie7au3wRAHcoiivqY1DEWkZaoTzb7/McJdAAcAoJNdAIHsPC4OW3qGTKGaOmZfwpJbuzGpheCasIBvjNOHYTGxZlwy7BWq6dRI9EsB1wF8HxHfpekzcAbid7EL2Pqpij3ZUCG32XEEVNsZzQ+fwjvvhJ6N61T/I+QEfJKR5h5QPzdzZgxwP5GcdOs0e/djtrLQ7C9Un+EI7gdxckyvL0f3oCz1R9IH+sQNeBXG0wbZNS7EvY0Q4kiIA5EibIk76saGQJksNUMv2oC8BCRhWUxIqYodrDCZWe/d5SiVeAmdnX1Qpw==

Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|726B6D49-CDC4-437E-B980-64D7C0B713C0|2023-12-01T10:15:26|SAT970701NN3|NjVcRONPK6zi/rmSAQ+BiBOCWp32i16NpY3mMI9I+cTjGK64dJrYhkqMXg/Q7aRc4n8ctmhTOdVzm/jT0noloxp17HanfO7o2aTPXgsc/kIHWZATB/Gt4rWSfLIRFjqlfc02Zel1p/hx43bw13Wq9RQ6gW3GfPeLQkIGGGdAiJq0f9vAr+5pMaSUJVI/Gn3QPrRXK/jUQxjQZC8765LNNMzs8+xyFwEPdHQC6OrL8eqMWbWIZqaDDXz7ci1V2oUf+9Q7dPvZqHfaDGv5pkq0qvoty+Wcz68Pi0wEogzlcxth4wDI0P1pR9wCITxo8XfNAySDI+nN7KAm/VISOGD/rg==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3 Fecha y hora de certificación: 2023-12-01 10:15:26

No. de serie del certificado SAT 00001000000504465028





Pagos SPEI enviados

Fecha: 01/12/2023

Hora: 09:16:20

Página: 1

Fecha valor	01/12/2023	Clave de Rastreo:	HSBC730866
Fecha de liquidación:	01/12/2023	Hora de liquidación:	15:15:46 MX

DETALLES DEL CARGO

Cuenta Ordenante:	4032209025
Nombre del Ordenante:	PAGO A PROVEEDORES
Referencia del ordenante:	80136R5008W7
Comisión cobrada:	8.00
Moneda:	MXN
Monto:	111,047.08

DETALLES DEL ABONO

Cuenta del Beneficiario:	002320429100284771	Referencia Numérica:
Nombre del Beneficiario:	LEVEL 5 S.C.	
Banco Receptor:	BANAMEX	
Concepto de Pago:	F-789 POLIZA MANTTO. NUCONT	